LIQUIDACION ACTUALIZADA - PROCESO RADICADO No. 2020-00324 (Int. 2020-00112-00)

mercedes mendoza mendoza <aboque aboque aboque amendoza @yahoo.com>

Mar 14/03/2023 9:57 AM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - N. De Santander - Pamplona <j02cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (44 KB) LIQUIDACION ACTUALIZADA.pdf;

Buenos días, cordial saludo.

Comedidamente me permito adjuntar Memorial de la referencia. FAVOR ACUSAR RECIBO

MERCEDES MENDOZA MENDOZA

MERCEDES MENDOZA MENDOZA ABOGADA TITULADA

Señora

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES -DISTRITO JUDICIAL PAMPLONA N.DE S. E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DISPOSICIONES ESPECIALES

PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: HERNANDO CACERES BOHORQUEZ

DEMANDADOS: ALVARO PARADA Y AMPARO FLOREZ LEAL

RADICADO: No. 54-518-40-03-001-2020-00324

(Int. 2020-00112)

MERCEDES MENDOZA MENDOZA, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No.52396 del C.S. de la J., identificada con la cédula de ciudadanía No.60'250.632 de Pamplona, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante, comedidamente me permito presentar la liquidación del crédito actualizada como se detalla a continuación:

- 1.- VALOR CAPITAL \$ 100.000.000,00
- 1.2.INTERESES DE PLAZO \$ 8.756.000,00 causados desde el 22 de Noviembre de 2018 hasta el 20 de Agosto de 2019
- 1.3. INTERESES DE MORA \$ 29.500.625,00 causados desde el 21 de Agosto de 2019 hasta el 26 de Octubre de 2020.
- \$ 35.591.458,00 1.4.INTERESES DE MORA causados desde el 27 de Octubre de 2020 hasta el 30 de Abril de 2022.
- 1.5. INTERESES DE MORA \$ 29.294.843,00...... causados desde el 1° de Mayo de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023.

En este orden de ideas, se tiene que la liquidación de capital más intereses hasta el 30 de Marzo de 2023 asciende a la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 203.142.926,00) M/CTE.

Atentamente,

MERCEDES MENDOZA MENDOZA C.C. No. 60'250.632 de Pamplona

T.P. No. 52396 del C.S.de la J.